



Federación Gallega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1
36209 VIGO
Tel. 986212982 Fax 986207399
www.fgtenis.net



CONVOCATORIA COMPETICIÓN POR EQUIPOS VETERANOS + 45.

Martes 1 de Diciembre de 2015

El Comité de Competición de la Federación Gallega de Tenis pone en conocimiento de todos los Clubes Gallegos que a partir del día de la fecha, queda abierto el plazo de inscripción para participar en el Campeonato Gallego de Tenis por Equipos Veteranos + 45 competición que dará comienzo el 16 de Enero de 2016 para los equipos de todas las categorías.

Este año las inscripciones se realizarán a través de la aplicación de la Federación Gallega de Tenis. Podréis acceder a ella a través del enlace: <http://ov.fgtenis.net/fgt/> . Se envían instrucciones acompañando a esta carta.

La fecha límite para el registro e inscripción del equipo en la aplicación es el **23 de Diciembre de 2015**.

El plazo para modificar las listas de los jugadores es del 1/12/2015 al 7/01/2016 a las 12:00 horas.

La fecha límite para el ingreso y envío del justificante es el **7 de Enero de 2016** a las 14:00 horas.

El importe correspondiente debe ingresarse o transferirse a la cuenta de ABANCA número:

ES83 2080 5527 05 3040000936.

Concepto: Club y número de factura

Estas son las cuotas de inscripción de cada uno de los equipos:

MASCULINO

TODAS LAS DIVISIONES

80€/equipo

No se admitirá ninguna inscripción en la que figuren jugadores sin licencia de tenis en vigor en la temporada 2016. Las solicitudes de las nuevas licencias, junto con su pago, se tramitarán a través de la aplicación (<http://ov.fgtenis.net/fgt/>) de la Federación Gallega de Tenis; de no ser así no se darán por válidas y no podrán participar en la competición.

Para la confección de las listas de jugadores, se tendrá en cuenta el Ranking Nacional al cierre del 30 de septiembre de 2015, publicado en la web de la Real Federación Española de Tenis y de la Federación Gallega de Tenis.

La bola oficial para los todos los Campeonatos Gallegos por Equipos 2016 se comunicará en breve.

El reglamento de la competición podría verse modificado en base a las propuestas aprobadas en la asamblea de Diciembre 2015. Se informará en tiempo y forma de las modificaciones aprobadas.

Atentamente,
Comité de Competición

- Según el artículo 3.2 del Reglamento Básico, los clubes podrán decidir el horario de juego como locales en función de las opciones que se marcan en la hoja de inscripción, este horario es el mismo para toda la competición. Para cualquier otro horario, la solicitud tendrá que ser enviada al comité de competición, siempre con la premisa de poner a disposición de la competición las pistas necesarias para jugar en un sólo turno todos los partidos de individuales.